

COMUNICADO CONTINUIDAD OPERACIONAL PLANTELES Y PODERES DE COMPRA TOCOPILLA

Febrero de 2021

Estimados productores,

En el marco de la reciente medida anunciada por la autoridad sanitaria para enfrentar la propagación de la pandemia por Covid-19, y que decreta una cuarentena obligatoria a contar de este sábado 6 de febrero a las 05:00 horas para la comuna de Tocopilla; les comentamos que la Empresa Nacional de Minería mantendrá la atención y recepción de minerales provenientes de los productores mineros de la zona, así como la continuidad operacional de nuestros procesos -especialmente de compra, liquidación y pago- junto con la asistencia técnica y de fomento al sector.

Para ello, funcionarios de las gerencias Comercial y de Fomento en Tocopilla realizarán sus funciones a través de turnos éticos, tomando todas las medidas necesarias de prevención y protección, además de las debidas autorizaciones para sus desplazamientos, conforme a los salvoconductos que se otorgan para tal efecto.

En virtud de lo anteriormente señalado, los procesos de pagos a los productores mineros se continuarán procesando a través de las actuales modalidades, es decir, vía transferencia electrónica o vale vista.

Por su parte, los procesos que lleva a cabo la gerencia de Fomento y Minería, en cuanto a asistencia técnica, recepción de solicitudes de créditos e instrumentos de fomento, de igual manera serán desempeñadas.

Además del funcionamiento presencial, mantendremos contacto permanente vía telefónica y por correo electrónico con el fin de informar oportunamente a todos los productores mineros respecto de las novedades durante esta cuarentena. En tanto, aquellos productores que requieran realizar consultas, enviar solicitudes y antecedentes directamente a personal de ENAMI, deben realizarlo a través de los siguientes contactos:

Oficina Minera Tocopilla

Teléfono 55-2812383
Correos piriarter@enami.cl
 rcastillo@enami.cl
 ocortes@enami.cl

Desde ya agradecemos su comprensión ante el actual escenario y también su colaboración con el férreo cumplimiento a las disposiciones sanitarias que se disponen en nuestras instalaciones.

Atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA